



La PAH llevamos 11 años denunciando la grave situación de emergencia habitacional que atraviesa España y que se manifiesta en cerca de 180 desahucios al día sobre familias en situación de vulnerabilidad sin alternativa habitacional adecuada, alquileres inalcanzables e irrefrenables en su alza de precios, ausencia casi total de parque público de vivienda, penalización de la ocupación de familias en situación de precariedad, así como en la ausencia de una Ley estatal de vivienda que abra el camino a que el Derecho a una vivienda sea consagrado como Derecho Fundamental.

Esta situación que podemos calificar de imperio para la especulación es una opción política tal y como ha asegurado el Relator de la Pobreza de NNUU Sr. Philip Alston.

Ante esta situación desde la PAH hemos solicitado diversas entrevistas con todos y cada uno de los Ministerios que tienen relación con el Derecho a la Vivienda, entendiendo que la vivienda es una cuestión transversal e incluso una cuestión de Estado, sin que hasta la fecha hayamos recibido comunicación de ninguno de los otros.

En este momento, hay una situación de extrema urgencia, que es la finalización de la moratoria de lanzamientos hipotecarios el próximo mes de mayo cuya prórroga y ampliación urge. Competencia de Economía, que no responde a nuestra petición, y que en años anteriores, el Sr. De Guindos fue prorrogando.

Hemos acumulado ya 3 condenas en el Comité DESC de NNUU por vulneración del Derecho a la Vivienda, que además, ha dado a España un plazo que expira el próximo 30 de abril. Tenemos 160 casos más en el Comité, que pueden hacer de España un país coleccionista de condenas. Hemos pedido entrevista con Justicia y tampoco responden.

España necesita una Ley estatal de vivienda, y la generación de un Parque Público de vivienda que en países como Francia ronda el 20% del total mientras que en España apenas alcanza el 1,5%. La generación de este parque público puede realizarse de forma eficaz con la cesión de uso de vivienda vacía de entidades financieras y SAREB. Hemos pedido entrevista a Transportes, y tampoco responden.

Aunque aún no hemos solicitado entrevista con el Ministerio del Interior, nos siguen multando aplicándonos la Ley mordaza por el ejercicio del Derecho Fundamental a defender pacíficamente los Derechos Humanos, la última condena es de cerca de 20.000€.

También hemos solicitado entrevista con la Ministra de Igualdad, entendiendo que defender el Derecho a la Vivienda es defender el derecho a poner la vida en el centro y tampoco ha respondido.

Tampoco conocemos los proyectos para la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en nuestro país, siendo garantizar el acceso a la vivienda uno de los objetivos principales.

En este sentido, contamos con el ejemplo de Cataluña y la Ley 24/2015 de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética que nos enseña el camino a seguir.

Sirva todo lo anterior, brevemente resumido, para que el Gobierno tenga conocimiento de la necesidad de arbitrar de forma urgente alguna fórmula que nos permita interlocutar y negociar con el Gobierno todos los aspectos imprescindibles para hacer efectivos nuestros compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, así como la puesta en marcha de medidas efectivas para frenar los desalojos forzosos sin alternativa habitacional adecuada.

En conclusión, recabamos urgentemente del Gobierno:

1º La promulgación de un Real Decreto que incluya prórroga de la moratoria y suspensión de todo desahucio promovido por grandes tenedores de vivienda a familias en situación de vulnerabilidad y sin alternativa habitacional adecuada, junto con una renovación de los alquileres sociales firmados con entidades financieras y fondos de inversión.

2º Establecimiento urgente de mecanismo de interlocución entre la PAH y resto de organizaciones sociales con el Gobierno, que incluya todos los Departamentos que tienen competencias en materia Vivienda y en Derechos Humanos, para desarrollar el derecho a una vivienda digna y una futura Ley de Vivienda.

3º Que el Gobierno adopte las medidas necesarias para cumplir fielmente el contenido de los dictámenes del Comité DESC de NNUU.

En cualquier caso, la PAH inicia el próximo martes una campaña para exigir del Gobierno medidas positivas en materia de vivienda dentro de los primeros 100 días, campaña con la que seguiremos denunciando junto a NNUU, la lamentable situación del Derecho a la Vivienda en España.

Quedamos a la espera de recibir próximas e inminentes convocatorias del Gobierno para abordar todos estos temas.

En Madrid a 21 de febrero de 2020